

Año XXV - No. 9049      Sábado 16 de Agosto del 2008      Guayaquil - Ecuador

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD  
ANÓNIMA.**

Se comunica al público que la compañía **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 24 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0005214 el 11 AGOSTO 2008

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto principal el establecimiento de almacenes para la compra, venta y distribución de artículos, artefactos, equipos, instalaciones y mercaderías de uso personal, doméstico, empresarial, turístico, agrícola o industrial de fabricación nacional o extranjera, así como de sus repuestos, complementarios y accesorios, tales como línea blanca; equipos electrónicos; motos; botes;..."

Guayaquil, 11 AGOSTO 2008

**AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL